



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

VISTO la Resolución N° 16/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, mediante la cual designa ad – referendum del Consejo Superior Universitario al profesor Carlos Alberto GARCIA EBBENS, y

**CONSIDERANDO:**

Que los antecedentes del concurso realizado han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto Universitario.

Que el dictado en la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar en la Facultad Regional Delta, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente, como Profesor Asociado Ordinario, con UNA (1) dedicación simple al Ingeniero Carlos Alberto GARCIA EBBENS, (D.N.I. N° 5.364.884 - Legajo UTN N° 17716/3) de la asignatura Ingeniería Mecánica III de la especialidad Ingeniería Mecánica.



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ARTÍCULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de la presente Resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 47/2001

UTN
MEL
JM
CF

Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C